



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2015

Expte. N° 17.159/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 328 vta. por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión Ad-Hoc "Integración de Personas con Discapacidad" (CIPeD) que funciona en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Romina Noelia TORDOYA, como becaria en la citada Comisión, por tal motivo adjunto el Estado curricular y los antecedentes del Acta de Dictamen, en el cual se aconseja un orden de mérito.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 331 informa que la alumna TORDOYA, cumple los requisitos establecidos por la resolución CS N° 470/09, para desempeñarse como Becaria de Formación de la citada Comisión, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Romina Noelia TORDOYA, D.N.I. N° 31.898.047, como Becaria para desarrollar tareas en la Comisión Ad-Hoc "Integración de Personas con Discapacidad" en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la becaria la Prof. Beatriz VEGA de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0226-15